

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

40 (44) año.

10 de Diciembre de 1896.

Núm. 1.409

## CARTAS Á UN INSPECTOR DE CARNES

El pasado, el presente y el porvenir de estos funcionarios.

XXIII

POST SCRIPTUM

Mi querido y buen amigo D. V.: Dice muy bien el refrán castellano que *el hombre propone y Dios dispone*. Así, aunque yo me propuse que mi anterior y vigésima segunda epístola había de ser la última que por ahora publicara relativa á este asunto, porque la materia estaba agotada y mi misión terminada, sin duda *Dios dispuso* que así no fuese, puesto que, tanto usted como yo, fuimos agradablemente sorprendidos por *La Correspondencia de España* del 2 del actual, en cuyo número se publicó un magistral artículo suscrito por el correctísimo y atildado redactor del popular periódico madrileño, Doctor Corral y Mairá, pertinente á la tan debatida cuestión de *Las Inspecciones de carnes*, cuestión por mí tratada en esta Revista durante casi todo el año actual.

Dice otro adagio castellano, mi estimado amigo, que *nobleza obliga*, y así yo, haciendo uso de este proverbio y sacando fuerzas de flaqueza, ya en nombre de usted, Sr. Moraleda, mi ilustre compañero de... trabajos, cuanto en el modestísimo mío, véome obligado hoy, por cierto con nobleza y con placer ilimitados, á escribir otra *Carta abierta*, XXIII de la serie, en la cual exprese, repito, que en nombre de ambos, y... hasta casi casi no será invadir terreno ageno si digo también que en nombre de la clase entera, primero; nuestro más profundo y vivo reconocimiento al Doctor Corral por su espontáneo y brillantísimo escrito antes mencionado, el cual los Veterinarios municipales jamás agradeceremos en cuanto dicho artículo vale y representa: segundo; dar á este Médico ilustre y profundo higienista como pocos, las más expresivas y sentidas gracias por su importantísima obra, que viene á reportar á los pobres Veterinarios titulares un bien incalculable: y, tercero; significar igualmente nuestra más rendida gratitud al ilustre Director de nuestro estimado colega *La Correspondencia de España*, el primero, el mas correcto y el más brillante de los periodistas nacionales.

Nunca, nunca, mi distinguido D. V., me había de suponer yo, por mucho que *estirara* mi imaginación, que había de venir en ayuda nues-



tra, es decir, de los modestísimos Veterinarios ó sea de los representantes de la más despreciada de las profesiones científicas nacionales, un periódico de tanta circulación é importancia como la antiquísima y popular *Correspondencia de España*, atizada en sus entusiasmos hacia nosotros por un escritor de la talla y de la valía trascendentales como el Doctor Corral reúne, harto conocidísimo, por lo mismo, de todo el mundo, así profesional cuanto ageno al medio científico en que dicho señor vejeta, quien haciendo una brillantísima apología—inmerecida indudablemente—de nuestro sencillo trabajo, hoy en poder del Ministro de la Gobernación, se entusiasma con nuestro proyecto (en lo cual hace muy bien, aunque por esto se nos pueda tachar de inmodestos, que no hay tal, sino justa creencia de que es una obra, si no perfecta, por lo menos muy aceptable): dedica cariñosas y sentidas frases á la profesión Veterinaria, á la cual llama hermana carnal de la Médica, palabras dulces y consoladoras como pocas, que no siempre se leen en público ni son suscritas por un Médico, y, por lo tanto, más dignas en el presente caso de consideración y estima: reclama de los poderes públicos, después de hacer atinadísimas observaciones científico profesionales, la concesión de honores, preeminencias, categorías y remuneraciones que deben otorgarse al Profesor Veterinario por sus imponentísimos y valiosos servicios; y, finalmente, pide, con frases muy oportunas, al Ministro de la Gobernación y al Consejo de Sanidad, la pronta aprobación del *Proyecto de Inspección de carnes* elevado por nosotros á tan alta representación oficial, por ser dicho trabajo muy beneficioso á la salud pública y á una clase sí modesta, pero importante é imprescindible á la sociedad.

En una sola cosa no estamos conformes, ni podríamos estarlo nunca, con nuestro ilustre comentarista el Doctor Corral; y no lo estamos, sencillamente, porque nosotros, tanto usted como yo, Sr. Moraleda, sabemos de sobra que sólo somos dos humildes y sencillos Veterinarios, sin ninguna valía, aunque muy amantes, eso sí, y muy entusiastas de nuestra clase; pero he ahí todo nuestro mérito, el cual, por lo demás, cualquier Profesor sentirá al igual que nosotros.

Nos referimos á lo de “ilustradísimos,” y “lumbreras científicas,” que nos llama en su entusiasmo y en su deferencia cariñosa el Doctor Corral, á quien, por otra parte, ni aun de vista tenemos el honor ni la satisfacción de conocer, si bien por eso mismo agradecemos mucho más todo el vivo interés que por nosotros y por nuestra sencilla obra demuestra el Doctor Corral en su concienzudo y envidiable escrito. Así, pues, el inteligente comentarista antes citado, nos ha de permitir y perdonar que, tanto el Sr. Moraleda cuanto mi personalidad, siempre insignificante, le devolvamos las susodichas frases por creerlas inmerecidas,

aunque si nos quedemos, como prenda valiosísima, con la noble intención que nuestro sabio amigo, puso al escribirlas, le agradecemos ilimitadamente todo su valioso é interesante trabajo y pretendamos pagarle tanto bien con el honor, para nosotros, de ofrecerle una amistad franca y expansiva, aunque pobre, y un reconocimiento ilimitado á sus bondades.

Expuesto lo que antecede, demos paso libre al hermoso trabajo del Doctor Corral y Mairá, trabajo que, en mi opinión, debe ser recibido por la profesión veterinaria entera, si es agradecida cual debe, con los propios honores que la milicia saluda y acoje al caudillo que, después de infinitos cálculos estratégicos y de profundos pensamientos de gabinete, conduce á sus soldados á la victoria en el glorioso campo de batalla:

#### “RETAZOS HIGIÉNICOS

##### REFORMAS DE HIGIENE PÚBLICA

###### Las inspecciones de carnes.

„El objeto primordial de casi todos los *Retazos higiénicos* que desde hace cuatro años vengo publicando en *La Correspondencia de España*, ha sido el dictar reglas y popularizar entre los profanos los maravillosos preceptos de la higiene, á fin de que, individual ó privadamente, cada uno pudiera preservarse del sinnúmero de enfermedades infecciosas que constantemente amenazan perturbar, ya endémica, ya epidémicamente, la vida del hombre, puesto que, por desgracia, casi siempre hallámonos los españoles huérfanos de una buena higienización pública.

„Pero hoy he de ocuparme de un proyecto magno, portentoso, que en los momentos actuales se encuentra en tramitación en los altos poderes del Estado y cuya importancia para la salubridad pública es inconmensurable.

„El proyecto en cuestión es ni más ni menos que la modificación absoluta en el Reglamento actual vigente para las inspecciones de carnes, asunto que entraña una importancia capital para la salud pública.

„Indudablemente, el que yo trate de este asunto, que atañe de lleno á una profesión en la que yo no milito, parecerá como si yo quisiera penetrar fraudulentamente en el campo ó en el huerto veterinario; pero como yo entiendo (fuera empaques y altiveces) que la profesión Veterinaria como la Farmacéutica son hermanas carnales de la Médica, y como, además, el fin primordial de esta reforma tiende en pro de la salud pública, no ha de parecer extraño que yo, apasionado defensor de la higiene, aplauda con toda mi alma el proyecto y abogue, desde las columnas de *La Correspondencia de España* por su pronta aprobación.

„El referido proyecto de reforma en el Reglamento de inspecciones de carnes destinadas al abasto público, es obra de dos ilustradísimos Profesores Veterinarios, verdaderas lumbres científicas, el Sr. D. Vicente Moraleda y Palomares, Subdelegado de Veterinaria del distrito de Alcázar de San Juan, y el Sr. D. Benito Remartínez, Director del periódico profesional intitulado *LA VETERINARIA ESPAÑOLA*, á quienes des-

de aquí envío mi más entusiasta aplauso. Dichos señores, comprendiendo las innumerables deficiencias que existen en el actual Reglamento de inspecciones de carnes para el abasto público, han hecho un concienzudo y notabilísimo estudio que ha dado por resultado la confección de un nuevo proyecto de Reglamento que he tenido ocasión de leer detenidamente, en el cual se plantean reformas de grandísima importancia, cuyo resultado práctico ha de redundar indefectiblemente en pró de la salud pública.

„Evidentemente, la inspección y reconocimiento de las carnes y demás substancias destinadas al consumo público, tal cual hoy se practica por los Profesores Veterinarios, tanto en las plazas y mercados de las grandes ciudades, cuanto en todos los pueblos y pequeñas aldeas, es deficiente, y casi me atrevería á decir que inútil. ¿Por qué? Porque hace treinta y dos años que se confeccionó el Reglamento que hoy rige, y dadas las exigencias de la vida moderna y dados los adelantos científicos contemporáneos, las prácticas que se ordenan en el referido Reglamento añejo, resultan inútiles y á más de inútiles irrigorias.

„Hoy necesitamos, ya que con el progreso de las ciencias y de las artes ha venido el progreso de las adulteraciones, sofisticaciones y fraudes en las substancias alimenticias que sirven hoy para la nutrición de los pueblos, de la sociedad, en general, hoy necesitamos, repito, un escrupuloso y concienzudo reconocimiento de esas substancias, no practicado con los medios rancios dispuestos hace treinta y dos años, sino variéndonos de los adelantos tanto macroscópicos como micrográficos de los que hoy es imposible prescindir.

„Por desgracia, las substancias alimenticias destinadas hoy al consumo público, presentan en plazas y mercados adulteradas, descompuestas, insanas, y esto ocasiona en la salud pública grandes desastres orgánicos, que es necesario que no existan; cosa que sólo se obtiene con un riguroso, escrupuloso y concienzudo reconocimiento de esas substancias alimenticias, que es la base de la nutrición de la sociedad en general, y, por tanto, el regulador evidente de la salud pública.

„¿Que los Profesores Veterinarios carecen de conocimientos hoy para exigirles en las inspecciones que practican un escrupuloso reconocimiento macroscópico y microscópico? Pues modifíquese la enseñanza de la profesión, amplíense sus estudios, como ya ha dispuesto muy cueradamente en reciente Real orden el actual Ministro de Fomento; pero también es justo que se den al Profesor Veterinario preeminentias, categorías y remuneraciones de que hoy carece.

„Los autores del referido proyecto de reforma del Reglamento, los citados Sres. Moraleda y Remartínez, exponen en él modificaciones preciosas y utilísimas que está reclamando á gritos la moderna higiene pública. Dicho proyecto hace breves días que ha sido presentado al señor Ministro de la Gobernación, acompañado de una brillante y razonada exposición, á fin de que se sirva aprobarlo en breve: yo ignoro el trámite á que tendrá que someterse el referido proyecto: supongo que habrá de ser estudiado antes de su aprobación por el Real Consejo de Sanidad; si así es, yo suplico á este Consejo, y al Ministro y á todos los que en su aprobación tengan que intervenir, que no la demoren, pues con el planteamiento y la aprobación de la referida reforma, se obtendrán, seguramente, inmensos beneficios en la salubridad pública, que es

al fin y al postre por lo que vengo abogando y abogaré mientras exista y ánimos tenga.

DR. MANUEL CORRAL Y MAIRÁ.,

Noviembre de 1896.

Queda de usted, como siempre, su afectísimo amigo y compañero,  
q. b. s. m.,  
ANGEL GUERRA.

## LA TEMPERATURA ANIMAL

En una de las últimas sesiones celebradas por la Academia de Ciencias de París, dicha Corporación examinó un luminoso trabajo que tiene las apariencias de un descubrimiento de primer orden. Según el trabajo referido, que se debe al ilustre naturalista Mr. Quinton, todos los animales llevan en sí mismos la fecha de su aparición en el globo; la temperatura, diferente como es natural para cada especie, nos proporciona los datos para calcular la época de su presencia en la tierra.

La sola enumeración de lo expuesto, basta para que nos formemos una idea aproximada de la excepcional importancia que tiene el trabajo mencionado, sobre todo en lo relativo á los obscuros problemas de la evolución orgánica.

Que el trabajo de Mr. Quinton tiene excepcional importancia, no hay que esforzarse mucho para demostrarlo. Ya conocíamos á este propósito las célebres teorías de Lamarck, con tanta brillantez estudiadas y dadas á conocer por el gran Darwin, cuyas ideas lograron años atrás excitar la admiración general.

Así, pues, ¿puede haber para el hombre cuestión más interesante que la pertinente acerca de nuestro origen? ¿Fué él el hombre creado hombre? ¿Desciende, por el contrario, de seres más inferiores? ¿Ha experimentado la vida realmente evoluciones, pasando desde las formas más rudimentarias y primitivas, como vegetales, insectos, reptiles, á organizaciones más superiores? Lo cierto que hay hasta el presente, es que faltan de una manera absoluta los tipos de transición. ¿Bajo qué influencias se produjeron entonces estas evoluciones?

Todo lo anterior, es lo que al parecer, exclarece Mr. Quinton en su mencionado trabajo. Existe un testigo real y al alcance de todos, dice dicho naturalista, relativo á la evolución de los seres. Este testigo de mayor excepción, es la temperatura de los animales, la cual nos dará la fecha de su aparición en la tierra. Según Mr. Quinton, una circunstancia general, no sólo ha precedido, sino contribuido por modo extra-

ordinario á la evolución, y esta circunstancia es el enfriamiento continuo del globo.

La tierra, dice, tuvo en tiempos primitivos una temperatura muy elevada, la que fué descendiendo lentamente. La vida debió comenzar entonces bajo temperaturas muy altas, hasta que sufriendo el medio ambiente algún enfriamiento, la vida orgánica se vió obligada, por así decirse, á adaptarse al medio existente, lo cual constituye, desde luego, una causa constante de evolución. Si un animal de los trópicos le transportamos al Norte, dicho animal moriría por efecto del nuevo clima, bien distinto, por cierto, del en que nació. El animal de los tiempos primitivos no pudo perpetuarse en un medio ambiente cuya temperatura disminuía de un modo constante, sino á favor de una modificación exigida por una *causa única*, que debe ofrecer un carácter permanente. El conocerla sería como conocer el hilo que enlaza las especies, permitiéndonos, al propio tiempo, fijar el orden de su aparición sobre la tierra; y esta modificación, según el autor expresado, facilita en el animal la posibilidad de *fabricarse calor*, posibilidad verdaderamente nula é innecesaria para el animal antiguo, que vivía, según se sabe, bajo temperaturas elevadas; posibilidad, por otra parte, creciente, cuando esta temperatura decrece por el contrario.

La teoría es de fácil demostración. La clase mamífera, aunque considerada de temperatura constante, ofrece una extensa escala de aparición sobre la tierra, pues comienza en los albores del período *secundario*, disputándose antigüedad con el reptil. Era, pues, necesario, que en esta clase se encontrara todo un grupo de animales de temperatura baja, cosa que la ciencia actual ya preveía. La experiencia se fundaba en bases erróneas, pues se ignoraba entonces que en los mamíferos existiera toda una agrupación de animales de temperatura variable.

Mr. Quinton presenta en apoyo de su teoría un caso curioso en el que se ve elevarse la temperatura como exigía la hipótesis, según el orden de la verdadera aparición de estos animales. He aquí el cuadro:

En los *monotremas* hay temperaturas de 25 y de 30°. En los *marsupiales*, de 33 y 34°. En el *hipopótamo*, de 35° y 5'. En los *quirópteros*, el *vampiro*, de 35° y 5'. El elefante, 35° y 9'. La marmota, 37° y 3'. El cameleonio, 37° y 9'. Los demás animales mamíferos más recientes tienen temperaturas más elevadas, pero en su grupo se invierte la ley, pues habiendo adquirido un alto poder calorífico, se han substraído al descenso de temperatura peculiar á los animales del anterior cuadro, y sólo por *adaptación al medio*, no ha descendido su temperatura en las especies que les sucedieron. El descenso de temperatura servirá para escalar las especies según su orden de aparición en el globo.

Marcando el pájaro los 42°, le siguen el buey, el cerdo, el carnero, la

cabra, el perro y los felinos, y escalonándose con arreglo á la ley entre los 40 y 38° y 5', termina el cuadro por estas dos palabras verdaderamente sugestivas.

Mono, 8° y 31'; hombre, 5° y 37'.

Pueden considerarse estos resultados como el apoyo de mayor transcendencia que hasta ahora ha tenido la teoría de la evolución. Mucho mejor que la geología y que la anatomía comparada, demuestran ellos el camino que la vida ha seguido y los largos espacios de tiempo que han separado á las especies. ¡Quién habría de suponer que los mismos animales llevaban en su sangre datos tan preciosos que se ocultaban á la investigación científica, poco cuidadosa, por lo visto, de apreciar la temperatura animal, hasta el presente desconocida!

Por el extracto,

ALEJANDRO MORATILLA Y LA NAVA.

## INTERESES PROFESIONALES

### Otra injusta víctima del caciquismo <sup>(1)</sup>.

(Conclusión.)

«Resultando que integran el expediente los seis documentos de que se ha hecho mérito. Resultando que V. E., con fecha 21 del corriente, remitió los documentos siguientes para su unión al recurso: 1.º, la comunicación del Alcalde de 3 de Febrero último suspendiendo del cargo al recurrente; 2.º, otra comunicación de la Alcaldía de fecha 28 del propio mes acordando levantar la suspensión del referido Inspector y dejando sin efecto la destitución, que manifiesta no se había comunicado al interesado, y 3.º, la instancia dirigida á V. E. acompañando las predichas comunicaciones. Considerando que el artículo 24 de la Real orden de 25 de Febrero de 1859 fija el procedimiento que ha de seguirse en el caso de incumplimiento del Inspector ó revisor de carnes que será reprendido, por la primera vez, y suspenso ó privado del empleo por la segunda, según la naturaleza ó gravedad de la falta, que en el presente caso no se alega en el oficio de suspensión, que habiere cometido el recurrente. Considerando que por la Real orden de 30 de Julio de 1879 se establece la doctrina de que las amplias facultades que la ley Municipal concede á los Ayuntamientos para elegir y separar á sus empleados, no es extensiva á los destinados á servicios profesionales porque según el párrafo 2.º del artículo 78 de dicha ley han de tener la capacidad y condiciones que en las leyes relativas á aquellos se determine; y exigiéndoseles requisitos especiales para obtener el puesto, no puede privárseles de él sin causa justificada. Considerando que por parte del

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

Ayuntamiento de Igualada se han infrinjido las Reales órdenes de que se ha hecho mérito, no atemperando sus actos en este asunto á las disposiciones y doctrina establecidas en aquellas, sin que pueda surtir efectos legales la destitución acordada en 20 de Febrero último, por no haber sido notificada al interesado, Sr. Galofré. En presencia de la ley Provincial vigente y demás disposiciones invocadas; esta comisión en sesión de 22 del corriente, ACORDO INFORMAR á V. E., con devolución de los antecedentes remitidos que, EN SENTIR DE LA MISMA, PROCEDE REVOCAR EL ACUERDO ADOPTADO POR EL AYUNTAMIENTO DE IGUALADA EN 30 DE ABRIL ULTIMO POR EL QUE FUE DESTITUIDO DEL CARGO DE INSPECTOR DE CARNES DEL MATADERO PÚBLICO D. MARCELINO GALOFRE, Y QUE SEA ESTE REPUESTO EN DICHO EMPLEO CON ABONO DE LOS HABERES DEVENGADOS DESDE EL DIA DE LA SUSPENSION DEL MISMO.—Y CONFORMANDOME CON EL PREINSERTO DICTAMEN, HE ACORDADO RESOLVER COMO EN EL MISMO SE PROPONE. Lo digo á usted para su conocimiento, el de esa Corporación municipal é interesado, á quien notificará en forma la presente resolución, dándome cuenta de haberlo verificado y demás efectos. Lo que traslado á usted para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á usted muchos años. —Igualada 14 Agosto de 1896. —El Alcalde accidental, Juan Deop.—Sr. D. Marcelino Galofré Rafecas.»

Habrán notado mis lectores que el Ayuntamiento de Igualada, faltando abiertamente á la verdad, informó mal... y con no muy buena intención al parecer, al Sr. Gobernador, según queda expuesto en la precedente y justísima resolución de dicha provincial autoridad, que *yo era Inspector de carnes interino* de esta ciudad, hecho que desvirtuaré con la publicación de los dos siguientes documentos, que asimismo añadí á mi recurso de alzada, y con ellos también demostraré ahora, como demostré entonces ante el Sr. Gobernador, que este Ayuntamiento no decía lo cierto, manifestando que *yo era Revisor de carnes interino*, siendo así que á dicho cabildo le constaba bien claramente que *yo era Veterinario municipal en propiedad*, como lo atestigua el segundo de los documentos que á continuación publico, expedido por este Ayuntamiento:

«D. Marcelino Galofré y Rafecas, Veterinario de la vigente legislación, natural de Fontrubí, provincia de Barcelona, á V. S. respetuosamente expone: Que según el anuncio inserto en el *Boletín oficial*, de esta provincia, se halla vacante la plaza de Inspector de carnes de esta ciudad, con el sueldo anual de 912 pesetas 48 céntimos y demás emolumentos del mismo cargo; y conviniendo esta plaza al recurrente por reunir los requisitos necesarios para obtenerla, según es de ver por la copia del título que acompaña, suplica á V. S. se sirva admitirle al concurso anunciado y proponerle para la vacante al M. I. Ayuntamiento. Gracia que se promete del recto proceder de V. S.—Igualada 20 Abril de 1893.—Marcelino Galofré.—Al Sr. Alcalde Presidente del M. I. Ayuntamiento Constitucional de Igualada.»

Y habiendo sido agraciado con el nombramiento de Veterinario muni-

cipal propietario d<sup>a</sup> este cabildo, tomé posesión del expresado cargo el 1.<sup>o</sup> de Mayo de 1893, en virtud de la siguiente comunicación que recibí de la Alcaldía de esta localidad:

“Hay dos sellos al margen.—Tengo el gusto de poner en su conocimiento que el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria de este día, acordó por unanimidad nombrar á usted Inspector de carnes del Matadero público de esta ciudad, con el haber consignado en presupuesto, y en cuyo cargo deberá usted poseicionarse el dia 1.<sup>o</sup> del próximo Mayo.—Dios guarde á usted muchos años.—Igualada 27 Abril de 1893.—El Alcalde Presidente, *Gabriel Ferrán*.—Hay un sello.—P. A. del M. I. A.: El Secretario, *Guillermo Dueñas*.—La consignación del actual presupuesto por todo el año es de 700 pesetas y la del próximo d<sup>e</sup> 1893-94 de 912,48 pesetas.—Lo certifico.—*Dueñas*.—Sr. D. Marcelino Galofré Rafecas.”

Ya ven, pues, mis lectores, cómo se acostumbra á falsear los hechos por este país, y sobre cuyo suceso no quiero hacer comentarios por ser innecesarios.

Si bien hasta el presente, y á pesar del mucho tiempo transcurrido, no he sido aún repuesto en el cargo de referencia por haberse alzado este Ayuntamiento de la justísima resolución del Gobernador que dejó transcrita, abrigo, sin embargo, la fundada esperanza, mi querido amigo señor Remartínez, de que al fin seré repuesto en el desempeño de la mencionada comisión; pues entiendo, por otra parte, que no es posible, al menos sin atropellar la justicia y el derecho, que la superioridad resuelva en contra mía, puesto que todas las vigentes disposiciones están de mi parte.

Ya le tendré á usted al corriente, mi querido Director, de lo que al fin resulte, pues es una cuestión esta que interesa, á mi entender, á todo el gremio de Inspectores de carnes para norma de casos análogos, quedando, entretanto, de usted muy agradecido por la desinteresada y enérgica defensa que de mi hace, su afectísimo amigo y compañero, q. b. s. m.,

MARCELINO GALOFRÉ.

## FÓRMULAS Y PRESCRIPCIONES

### Contra el raquitismo de los perros jóvenes.

Fosfato de cal.....  
Id. de hierro.....} a a 1,50 gramos.

Para doce tomas. Una dosis por la mañana y otra por la noche.



## Contra la otitis y la otorrea del perro.

Ácido fénico.....	} a a 0,50 gramos.
Sulfato de zinc.....	
Acetato de plomo.....	
Agua destilada.....	240 "

Háganse dos inyecciones auriculares por día.

\*\*\*

## Tratamiento del eczema húmedo.

Almidón.....	50	gramos.
Talco en polvo .....	35	"
Oxido de zinc.....	10	"
Ácido salicílico.....	2,50	"

M. intimamente y sapónifíquese la parte dos veces por día.

\*\*\*

## Lociones contra la pitiriasis.

Hidrato de cloral.....	30	gramos.
Licor de Van Swieten .....	100	"
Agua .....	500	"

Empléese tibia en los casos de *pitiriasis* acompañada de prurigo y de eritema. En los casos de prurito seco, emplese la fórmula siguiente.

Hidrato de cloral.....	25	gramos.
Agua.....	500	"

QUINTILUS.

## BIOGRAFIAS PROFESIONALES

El origen de la enseñanza veterinaria. — Creación y evolución de la Escuela Nacional Veterinaria de Lyon.—1761-1789.

## CAPÍTULO PRIMERO

DOCUMENTOS RELATIVOS Á CLAUDIO BOURGELAT Y Á LA CREACIÓN DE UNA ESCUELA DE VETERINARIA EN LYON

## § I. Documentos pertinentes á Claudio Bourgelat.

Debemos advertir á nuestros lectores que no tenemos la intención de hablar de los orígenes y de la evolución de la Medicina veterinaria, expuesta con tanta conciencia y tanto talento en un libro bastante reciente por Mr. Chomel (1). Queremos simplemente consagrar algunas

(1) *Histoire du Corps des Veterinaires militaires en France*, par Chomel, Veterinaire militaire. Paris. Asselin y Houzeau, 1887.

páginas á la creación de la enseñanza regular de la Medicina de los animales domésticos.

Desde el famoso Renacimiento, ya muchos espíritus superiores indicaron las ventajas considerables que se obtendrían del estudio de las enfermedades de los animales. Pero este llamamiento quedó sin eco.

Los picadores, caballerizos y algunos Albéitares ó mariscales, se contentaron hasta entonces con escribir acerca de las enfermedades del caballo, y la mayor parte de sus descripciones estaban desprovistas de bases científicas que pudieran darles un valor real. El caballo es, sin duda, un elemento importante de la fortuna agrícola é industrial de un país; pero no es ni el solo ni el más considerable. Las demás especies domésticas merecían también que se ocupasen de su higiene y de sus enfermedades.

Si Claudio Bourgelat no es el primero que haya comprendido así la Medicina veterinaria (1), al menos él tiene el mérito de haber concebido el proyecto de enseñarla regularmente dándole toda la extensión deseable. En Lyon es donde la nueva enseñanza fué creada y Lyon puede estar doblemente envanecido, puesto que el innovador es uno de sus hijos. En efecto, Claudio Bourgelat nació en Lyon el 11 de Noviembre de 1712 y fué bautizado en la iglesia de Saint-Nizier, el día siguiente 12 (2). El fué el más joven de una familia compuesta de siete hijos.

Grognier refiere, en su noticia razonada sobre el fundador de las Escuelas veterinarias, que muchos antepasados de Bourgelat habían desempeñado destinos municipales y judiciales. Su padre Pedro Bourgelat, negociante, fué Regidor de Lyon en 1706 y 1707 y su abuelo materno, Juan Terrasson, fué un antiguo Consejero y Procurador del Rey, por

(1) Ya en el siglo XVIII Cristóbal de Jussieu, Farmacéutico de Lyon y gentilhombre, padre del célebre Antonio L. de Jussieu, se ocupó de la Medicina veterinaria, puesto que publicó en 1714 un pequeño libro en 12.<sup>o</sup> titulado *Reflexions sur les maladies des bestiaux qui régnerent au présent*. Este libro se encuentra en la Biblioteca municipal de Lyon.

(2) Mr. Lecoq le hace nacer el 27 de Mayo; éste es un error, según lo demuestra la siguiente

#### ACTA DE BAUTISMO DE CLAUDIO BOURGELAT

El 12 de Noviembre de 1712 yo he bautizado á Claudio, nacido ayer, hijo del noble Pedro Bourgelat, antiguo Regidor de esta ciudad, y de Madame Genoveva Terrassón, su mujer; fué padrino Mr. Claudio Perichón, Director de la Aduana y madrina Mme. Juana María Jautel, mujer de Mr. Juan Peisson.

Firmado: Bourgelat, Perichón, J. M. Jautel, Jaubet, Vicario.

Registro del estado civil 66, folio 102 v.<sup>o</sup> Saint-Nizier.

elección, de Lyon. Los dos eran nobles por sus funciones. Las armas de nobleza de Pedro Bourgelat, Regidor, eran azules con una faja de oro, acompañada en punta con tres palomas colocadas de frente.

Cochardet, Regidor también de Lyon, llevaba de azul un gallo picudo, fornido y con cresta *de boca*. Claudio Bourgelat las asoció á las de la familia Cochardet de Chiseuil, á la cual estaba unido por su matrimonio, y añadió asimismo algunos atributos personales en el sello de que se servía para cerrar su correspondencia.

Se ha encontrado la señal ó marca de este sello en dos cartas de Bourgelat conservadas en los archivos del Hotel-Dieu de Lyon.

Hase escrito muchas veces que Claudio Bourgelat hizo excelentes estudios en los jesuitas, con los cuales cursó el derecho en la Universidad de Tolosa, y fué más tarde Abogado en el Parlamento de Grenoble; que dejó bruscamente el foro después de haber ganado una causa cuyo triunfo fué una injusticia. Se añade también que entró en los mosqueteros (antiguo soldado de á pie que servía con mosquete), en donde adquirió el gusto por el caballo, que conservó toda su vida.

No pocos escritores se han preguntado si este relato acerca de Bourgelat, no es algo exagerado. Por nuestra parte, no hemos encontrado ningún documento que demuestre que Bourgelat se honrara con la profesión de Abogado. A la edad de diecinueve años menos un mes, en 1731, en su acta de casamiento, figura con el título de *écuyer, picador*, título que debía á la nobleza de su padre. Su matrimonio fué celebrado por segunda vez, por vicio de forma del primero, en 1736, y Bourgelat figura de nuevo en dicha acta con el solo y único título de *écuyer*. Finalmente, en 1740, en el favorable informe que se redactó relativo á su capacidad, tanto en lo referente á la caballería cuanto á los demás ejercicios practicados en las Academias, el Conde de Armangac, éste no vaciló en concederle el título necesario para establecer la Academia ó picadero de Lyon. ¿En qué época pudo Bourgelat consagrarse al ejercicio de la Abogacía? No se sabe fácilmente. Gracias á la cortesía de M. Pilot de Thorey, Archivero en Grenoble, se ha comprobado que el nombre de Bourgelat no figuró entre el de los Abogados inscriptos en el Parlamento de dicha ciudad, desde el siglo xv hasta 1790. Por último, Bourgelat tampoco figura entre los alumnos de la Universidad de Tolouse. Mas esto importa poco; siempre quedará demostrado que Bourgelat demostró desde muy joven gran afición al caballo, afición comprobada hasta en su *toilette*. M. Morel, de Voleine, procedente de la familia de Bourgelat, posee un retrato de éste con los bucles sobre las orejas en forma de herradura de caballo. En el momento en que más se distinguía como uno de los mejores picadores de Francia, Lyon poseía, cerca de la intersección actual de la calle Bourgelat y de la plaza Ampere, un picadero ó Academ-

mia de equitación (1), "para aprender y enseñar á los jóvenes á montar á caballo y los demás ejercicios anexos, por medio de los cuales aquéllos adquirían la capacidad accesoria para entrar en el servicio militar y ser siempre útiles al Estado,".

(Continuará.)

DR. P. M. DE A.

## VARIEDADES

**Los virus del Instituto Pasteur.**—Sábese que el Instituto Pasteur es desde hace mucho tiempo un establecimiento comercial, es decir, una fábrica de productos destinados á utilizarse por la vía hipodérmica. Allí se vende el virus contra la difteria, la fiebre puerperal y cuantos desee el curioso experimentador, y, además, allí se tiene el monopolio para la fabricación de estos diversos productos. El Instituto Pasteur ha extendido sus operaciones, ni más ni menos que una casa comercial y fabrica también virus para la destrucción de los animales nocivos ó insecticidas.

Un sabio extranjero, agregado á la fábrica, M. Danysz, acaba de obtener un virus mortal para las ratas y los ratones. El sistema, ensalzado con los procedimientos de los reclamos habituales, no ha dado los resultados esperados.

M. Eloire, Veterinario muy perito estudioso de l'Aisne, ha publicado en el *Progrès agricole*, de Amiens, un artículo comprobando que ha aplicado concienzudamente el procedimiento Danysz y que ha fracasado completamente. No contento con señalar este fracaso, M. Eloire declara asimismo, que otros virus preventivos contra las enfermedades de los animales, y expedidos por dicho Instituto, resultan igualmente ineficaces, y estas decepciones le sugirieron las reflexiones siguientes:

«No es la vez primera que he tenido necesidad de quejarme de los productos de la casa Pasteur. La vacuna del cólera de las gallinas no ha sido más que el punto de partida de errores groseros, porque se ha vuelto otra vez. El cólera de los conejos ha dado un *fusco* completo en Australia, aun bajo las manos de M. Soir, discípulo y pariente del maestro. La vacuna carbuncosa me ha dado, el año último, disgustos muy serios, y la mortalidad de los animales ha continuado después como antes de la vacunación del rebaño. Volveré á hablar otro día sobre esta cuestión tan interesante. La vacunación preventiva de la rabia deja en absoluto muchísimo que desear. En cuanto á los virus Danysz, continúa la serie desgraciada de las preparaciones *no comprobadas* vendidas á peso de oro, y no valiendo nada. Disto de negar los descubrimientos

(1) La Academia de equitación estaba situada en 1633 cerca de la puerta de Nuestra Señora (plaza de Tolozan), después en el territorio del Llano, y en 1716, fué instalada á los frescos de la Ciudad, á lo largo del Boulevard de Remparts-d'Ainay, en un emplazamiento que en el dia forma el ángulo de la plaza de Enrique IV (plaza Ampère) y la calle de Bourgelat.

del ilustre Pasteur, y hasta yo mismo soy uno de los buenos clientes de esa fábrica de vacuna, pero precisamente por este título encuentro que los productos del Instituto Pasteur carecen muy frecuentemente de la calidad que debe exigirse á las substancias que salen de una casa semejante: la etiqueta no da siempre valor.—*Ange Eloire.*»

Sin comentarios por nuestra parte, porque al fin el tiempo viene á hacer justicia á los juicios siempre expuestos en este periódico contra los virus y las vacunas, en cuyas *decantadas virtudes* nunca creímos, y en cuyos *importantísimos triunfos* jamás tuvimos fe por las mismas razones expuestas por nuestro ilustre colega M. Eloire.

**El cólera de las gallinas.**—Los síntomas más notables son: tristeza, abatimiento, sed intensa, ennegrecimiento de la cresta y de las mejillas. La autopsia, muy desagradable por el mal olor especial y repugnante que desprenden los animales, no revela alteración alguna del hábito exterior y muestran buen aspecto la papada, el buche, el cerebro, los pulmones y músculos; en cambio, el hígado se presenta grande, moreno, negruzco y repleto de sangre; la del corazón es negra y viscosa y el intestino está repleto de serosidad. En las deposiciones y en la sangre (siembras en gelatina y en caldos) se encuentra el *micrococcus cholerae gallinarum*, de Pasteur; inoculados los cultivos bajo la piel, producen en las gallinas la enfermedad y después la muerte á las treinta y siete horas y matan en muy breve tiempo á los ratones. Es un grave error pensar que la cocción evita todo riesgo de infección y de intoxicación; podrá matar los gérmenes, pero no destruye, ni aun á 150°, los alcaloides cadavéricos (ptomainas). Una familia comió, cocida, carne de una gallina muerta del cólera, y sufrió graves indisposiciones; no siendo raro que, en las mismas circunstancias, se produzcan abatimiento, malestar, dolores en los miembros y cólicos con diarrea glerosa.

CELSIO RUIZ DE BEJOS.

## SECCIÓN OFICIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—UNIVERSIDADES.

*Circular.*

Con escándalo de la opinión pública y grave perjuicio de la disciplina académica, muchos alumnos oficiales han anticipado por propia iniciativa las vacaciones de Navidad. Para prevenir y remediar tanto abuso, esta Dirección general ha ordenado:

1.º Desde el día en que se notifique esta orden hasta el 20 de los corrientes, los Profesores de las Universidades é Institutos y demás Centros docentes que dependen de esta Dirección, trasladarán diariamente á los Rectores y Directores respectivos la lista de los alumnos que sin causa justificada dejen á sus cátedras.

2.º Los alumnos que incurran en esta falta perderán el derecho á examinarse en el mes de Junio, no pudiendo verificarlo hasta Septiembre del próximo año.

3.º Los Rectores y Directores trasladarán á su vez á esta Dirección

general, antes del inmediato Enero, el resumen de las listas á que se refiere el párrafo primero.

Madrid 2 de Diciembre de 1896.—*El Director general, R. CONDE. (Gaceta de Madrid de 3 del actual.)*

## CRÓNICAS

Un proyecto necesario é importantísimo.—Tomamos de la prensa ferrolana el siguiente suelto:

“CREACIÓN DE UN CENTRO REGIONAL ZOOTÉCNICO Y AGRÍCOLA.—La Sociedad económica de Amigos del País de Santiago acordó, en sesión celebrada el día 19 del corriente, dar un voto de gracias á nuestro convecino D. Federico Díaz Palafox, por una Memoria presentada al Congreso Nacional de Agricultores, que se reunió en Lugo con motivo de la Exposición. En dicho trabajo demuestra el Sr. Díaz Palafox la necesidad que se siente en Galicia de un *Centro regional de experimentación zootécnica y agrícola*, único medio para que sea verdad la perfección y desarrollo de las riquezas agrícola y pecuaria de las cuatro provincias hermanas. El Sr. Palafox, individuo de la Sociedad de Agricultores de España desde el año 1883, asigna en su Memoria la misión inclaudible de realizar tan importantísima mejora á la Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago, tanto por ser la más caracterizada y genuina representante de los intereses morales y materiales de la región, cuanto por hallarse constituida en la misma localidad y hasta en el mismo edificio que la Escuela especial de Veterinaria, factor único de indiscutible autoridad técnica en Galicia, para proyectos como el de que nos ocupamos.

„Dicha Sociedad Económica, dando al asunto toda la importancia que requiere, nombró también una Comisión especial que informe sobre el estudio que del proyecto ha hecho el Sr. Palafox. Mucho celebraremos el que las iniciativas de nuestro convecino, unidas al entusiasmo nunca desmentido de la Económica de Santiago, y á la ciencia y desinterés de los sabios Catedráticos de la Escuela de Veterinaria, den cima, cuanto antes, á tan beneficioso proyecto. Cuanto pudiera decirse de sus ventajas para Galicia sería poco. Y al lado de esas empresas al parecer pequeñas, pero grandísimas en el fondo, no puede menos de colocarse toda la prensa regional, empezando por nosotros, que celebramos, por ende, que la iniciativa haya partido de un antiguo compañero de profesión y ferrolano.„

En primer término, enviamos nuestra más cordial y entusiasta felicitación á nuestro ilustrado colega Sr. Palafox por el justo voto alcanzado en el Congreso nacional de agricultores de Lugo, en donde, como antes queda expuesto, fué premiada una Memoria presentada por dicho señor en demanda de la creación del expresado Centro en Galicia; y en segundo lugar, aplaudimos y celebramos extraordinariamente la petición hecha por el Sr. Palafox, iniciativa que debiera llevarse á efecto no sólo en la hermosa región gallega, si que también en Madrid, en Córdoba,

en Zaragoza y en León, puntos donde existen Escuelas de Veterinaria, las que podrían y debieran ser las encargadas de montar y organizar dichos *Centros regionales, zootécnicos y agrícolas*, que indudablemente reportarían, así organizados, beneficios inmensos á la agricultura y á la ganadería, esas dos mártires hermanas nacionales tan abandonadas al presente, siendo así que debieran ser las más atendidas por el Estado, las Diputaciones y demás Sociedades cultas del país.

**Defunciones** —Han fallecido: en París, el 16 de Noviembre último, á los cincuenta y tres años de edad, nuestro ilustre colega M. Gaston Percheron, Director de *La Semaine Vétérinaire* de aquella capital; y el 11 del propio mes, en Lyon, M. Peteaux, Catedrático de Física, Química y Farmacia en la Escuela de Veterinaria de dicha ciudad.

Descansen en paz los que en vida fueron tan sabios cuanto modestos compañeros.

**Nosografía animal en el principado catalán.** —En Villanueva y Geltrú siguen los *catarros bronquiales*, la *viruela* y la *difteria* en las gallináceas; en Granollers continúa el *mal rojo* en el ganado de cerda; en Puigcerdá persiste el *muermo* en el ganado mular, y en Figueras la *epizootia* en las aves de corral.

**Nosografía vegetal en dicho territorio.** —En Mataró, un pequeño gusano ha malogrado más de media cosecha de guisantes.

**Triste muerte de un perro célebre.** —Frente á la Universidad de Deusto ha sido atropellado y muerto por un coche tranvía de la línea de Bilbao á las Arenas, el famosísimo perro *Ron*, que había salvado la vida en aquella ría á varias personas, por lo cual estaba exento del impuesto municipal y condecorado con medalla de plata, que le otorgó la Sociedad protectora de animales de Barcelona.

**Una salada pacotilla del ingenioso Estrañi.** —“Leo: En Porqueras (Gerona) un vecino compró un cerdo recién degollado, y encontró en el vientre una porción de monedas de plata de mucho valor por su antigüedad..”

“Y teniendo tanto dinero almacenado ese apreciable cochino, ¿no procuró salvar su vida por medio del soborno?”

“Se conoce que tenía una idea muy equivocada del género humano.”

“¡Qué bruto!”

**Depreciación del ganado.** —Tal es la depreciación de ganado en Galicia, que en un pueblo de aquella región se está vendiendo la libra de ternera á 30 céntimos de peseta.

**Otra defunción.** —Ha fallecido el 3 del corriente, en Tendilla, nuestro muy querido amigo y compañero D. Pedro Urue y Sáez, á cuya estimada familia acompañamos en el justo dolor sentido.